

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCION GENERAL BANCARIA 1998

Dirección de Inversiones

Durante 1998, las inversiones efectuadas con los recursos líquidos de la Reserva Monetaria Internacional se han realizado en función del cumplimiento de tres objetivos: seguridad, liquidez y rentabilidad, de acuerdo a los lineamientos previstos por la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado y por las disposiciones emitidas por la Autoridad Monetaria.

La administración de la inversión de la Reserva Monetaria Internacional ha continuado incorporando y desarrollando herramientas técnicas y avances tecnológicos para garantizar una gestión eficiente, que de hecho se reflejó durante 1998 en una mayor rentabilidad.

La liquidez de la Reserva Monetaria, se distribuyó de la siguiente manera:

- Reserva para Contingencias: 34.5%,
- Portafolio de Inversión 44.7%,
- Capital de Trabajo 2.6%, y
- Otros 18.2%.

La distribución por monedas de la liquidez de la Reserva, se ubicó en promedio dentro de los rangos permisibles en base al mínimo fijado por las normas dictadas por la Autoridad Monetaria y a las previsiones de pagos, permitiendo así un adecuado servicio de los correspondientes tramos de la deuda externa a lo largo del año.

El manejo de la Reserva para Contingencias buscó la maximización de la liquidez y rentabilidad, para lo cual se instrumentó un programa de inversión en plazos fijos, títulos de agencias del gobierno norteamericano y depósitos a plazos comprendidos entre 30 y 90 días. La rentabilidad obtenida en el manejo de este segmento de la Reserva, fue superior al del índice referencial (benchmark), el cual mide la eficiencia de la gestión realizada.

El Portafolio de Inversiones, segmento de la liquidez de la Reserva que se invierte en el mediano plazo con el fin de maximizar la rentabilidad, presentó duraciones promedio dentro de los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria. En lo referente a la rentabilidad de dicho Portafolio, se obtuvieron resultados satisfactorios al haberse generado rendimientos superiores a aquellos de los índices referenciales establecidos por entidades financieras internacionales, en los subportafolios de inversión de los distintos mercados (dólares, marcos y yenes).

Dirección de Operaciones Internacionales

La Dirección de Operaciones Internacionales implementó, a través de la página web del Banco Central del Ecuador, el “Estado de Cuenta del Sector Financiero en moneda extranjera”, en donde se detalla los saldos y movimientos de las cuentas en moneda extranjera en tiempo real de las instituciones financieras, permitiendo así a los bancos privados tener una información oportuna, ágil y confiable.

A fin de disminuir al mínimo las transferencias de divisas bajo la modalidad de pagos anticipados, contemplados en el Convenio de Pagos de la ALADI, el Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios resolvió la reducción de las tasas de interés aplicables a las obligaciones contraídas por los bancos centrales miembros, tomando como base la tasa LIBOR en lugar de la PRIME, medida que se pondrá en vigencia en el primer cuatrimestre de 1999, con lo que se consigue una ventaja para el Ecuador por ser un país deficitario en su balanza comercial respecto a la región, permitiendo además al país una mejor utilización de este mecanismo.

Dirección de Deuda

Con la vigencia del Estatuto Orgánico de la Institución, se integró en un solo proceso la emisión y servicio de la deuda interna, el servicio de la deuda externa, las transacciones relacionadas con la utilización de los desembolsos de préstamos externos administrados por las Unidades Ejecutoras de proyectos de inversión pública, el registro de los préstamos externos del sector privado y la inversión extranjera directa.

Se optimizó el uso del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda Externa, SIGADE, en la generación de estadísticas y proyecciones sobre el movimiento mensual, trimestral y anual de la deuda externa pública y privada, y sobre todo como una herramienta de respaldo y control a la gestión operativa de la deuda pública.

Cabe destacar en este año la contratación de dos préstamos por parte del Banco Central del Ecuador con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), el primero un préstamo de liquidez de corto plazo por US\$ 82.5 millones que a su vencimiento se reestructuró para complementar un nuevo crédito por US\$ 411.2 millones, destinados a fortalecer la balanza de pagos.

Dentro de la gestión de la deuda, el Gobierno Nacional recompró en el mercado secundario US\$ 30 millones de bonos par a un precio equivalente al 43,6% del valor nominal.

Dirección de Crédito

En previsión de los problemas que podría enfrentar el sistema financiero nacional durante el año de 1998 se diseñó la nueva política de crédito del Banco Central del

Ecuador, basada en la aplicación de técnicas y herramientas legales y financieras, que le permitieron al Instituto Emisor enfrentar una crisis con agilidad y oportunidad para asistir a las instituciones en problemas de liquidez. El 22 de septiembre de 1998, se consiguió del Directorio del Banco Central del Ecuador la aprobación de la nueva política de crédito, que incluyó mayores controles a la concesión de recursos a las instituciones financieras, conjuntamente con un seguimiento por parte de la Superintendencia de Bancos y de auditoras externas especialmente contratadas.

Un mecanismo importante para el desarrollo de la política fue utilizar, como herramienta legal, el fideicomiso mercantil de garantía cuyo beneficiario es el Banco Central del Ecuador, a través del cual las instituciones financieras en forma obligatoria constituyeron garantías con el objetivo de que el fiduciario con anterioridad a sus requerimientos de liquidez, califique esas garantías en base a parámetros establecidos por el Instituto Emisor.

Durante el año 1998 se concluyó el diseño y desarrollo de dos programas informáticos: el Sistema de Calificación de Cartera que permite al Instituto Emisor determinar el riesgo real de la cartera que las instituciones financieras entregan en respaldo de las operaciones de crédito, y analizar y proyectar el riesgo crediticio de la cartera de las instituciones financieras; y, el Sistema Integrado de Crédito que permite adaptar y flexibilizar cambios en la normativa que versa sobre operaciones de crédito, evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la otorgamiento de recursos, controlar las coberturas de las obligaciones a valor nominal y real, elaborar comprobantes contables, afectar directamente a las cuentas corrientes de las instituciones financieras y ponderar las garantías.

Dirección Servicios Bancarios

Con el propósito de favorecer la descentralización, optimización y equidad en la calidad y diversidad de los servicios financieros ofrecidos, y a fin de continuar implementando el “Sistema de Pagos” del Banco Central del Ecuador, se asignó a la sucursal Guayaquil actividades relacionadas con operaciones que se canalizan a través del sistema de telecomunicaciones financieras (SWIFT), procurando mejorar la eficiencia en la transferencia diaria de fondos excedentes. Con el mismo objetivo se compartió la administración de los fideicomisos de deuda interna pública con las sucursales de Guayaquil y Cuenca, tendientes a especializar y diversificar los servicios y atención a nuestros clientes del sector público.

Las facilidades computacionales otorgadas por el programa “Lotus Notes”, permitió monitorear a través del Oficial de Gestión a las entidades bancarias y financieras en lo referente a resultados de sus órdenes de pago (cheques) y cámara de compensación por liquidar; además se incorporaron otras operaciones bancarias que ocurren a fecha fu-

tura, tales como, pago de impuestos y transferencias interbancarias, facilitando el análisis y control transaccional realizado por estas instituciones, situación que permitió al Banco Central del Ecuador priorizar los cobros y pagos a fin de establecer sus requerimientos reales de liquidez y consecuentemente el aprovisionamiento de recursos para la cancelación de sus compromisos en las fechas pactadas. Este hecho permitió determinar con mayor exactitud la posición neta de estas entidades frente a sus flujos de recursos diarios y de esa manera implementar alertas tempranas.

En el Ministerio de Finanzas y Crédito Público se instaló la base de datos del Banco Central del Ecuador, a fin de mantener coordinadamente las acciones relacionadas con el manejo y seguimiento de las finanzas públicas, para facilitar la gestión de la Subsecretaría de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental y de esta manera establecer las necesidades reales del manejo de sus influjos de recursos locales, permitiendo modernizar la administración de las transacciones y operaciones del proceso de ejecución presupuestaria.

Por otra parte, se puso a disposición del sistema financiero nacional la consulta de los saldos de sus cuentas corrientes, los resultados de las cámaras de compensación y las obligaciones impositivas registradas en el Banco Central del Ecuador a través de Internet, situación que ha facilitado a la banca el seguimiento en forma continua de sus transferencias y movimientos diarios. Por las facilidades que ofrece este sistema de comunicación, se extendió el servicio a todas aquellas entidades que conforman el sector público y que cuenten con la infraestructura informática necesaria.

Se fijaron nuevas tarifas por tasas y servicios con ajuste automático que el Banco Central del Ecuador entrega a sus clientes por las diferentes operaciones y transacciones que realiza con el sector financiero y no financiero, acordes a las cobradas por el Sistema Financiero Nacional.

Dirección de Operaciones de Mercado Abierto

En 1998 se realizaron con periodicidad diaria las operaciones de mercado abierto: venta de bonos de estabilización monetaria y operaciones de reporto, de acuerdo con la programación monetaria del Banco Central y las condiciones de liquidez de la economía. Se logró la consolidación administrativa de las Mesas de Dinero y Cambios, la Central de Anotaciones de Deuda Pública y la Custodia de Valores, Unidades que anteriormente estaban separadas. Así mismo, se asumió la dirección técnica y administrativa del área de instrumentación de operaciones de mercado abierto de la Sucursal Mayor - Guayaquil, lo cual implicó diseñar los procedimientos operativos y los enlaces informáticos con el propósito de dar un mejor servicio a nuestros clientes. Se participó en el diseño y desarrollo del Sistema de Mercado Abierto, SMA, que se constituirá en el sistema especializado del Proceso para la instrumentación de las opera-

ciones de emisión de bonos, custodia de valores y cumplimiento de las operaciones de mercado abierto y cambios.

Dirección de Riesgos Financieros

Durante 1998, la Dirección de Riesgos Financieros diseñó e implementó metodologías y herramientas para la evaluación del riesgo de las transacciones que realiza el Instituto Emisor con las instituciones del sistema financiero nacional y aquellas relacionadas con la inversión de la Reserva Monetaria Internacional.

Se diseñó e implementó, en forma conjunta con la Superintendencia de Bancos y otras áreas del Banco Central del Ecuador, el Sistema de Indicadores de Alerta Temprana (SIAT), con el propósito de contar con una herramienta de análisis que permita determinar en forma oportuna los niveles de riesgo asumidos por las Instituciones Financieras (IFIS) bajo el organismo de control, y así propiciar una adecuada coordinación interinstitucional. El SIAT permite, fundamentalmente, analizar y controlar los niveles de solvencia y rentabilidad de las entidades bancarias y determinar los riesgos de mercado al que se encuentran expuestos los agentes financieros nacionales.

En el ámbito de sus funciones, la Dirección de Riesgos Financieros proporcionó a la Dirección General Bancaria y a la Gerencia General del Banco Central del Ecuador, los elementos técnicos necesarios para decidir sobre el otorgamiento de créditos a las instituciones financieras que los solicitaron amparadas en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado (LRMyBE). La información proporcionada incluyó el análisis de los indicadores financieros de una institución específica relacionados con aquellos del sistema financiero.

Adicionalmente, se implementó el análisis de flujos de caja con el objetivo de determinar la capacidad de pago de las entidades financieras y establecer el nivel de liquidez diaria, en base a lo cual se autorizó el desembolso de recursos.

Se llevó a cabo un seguimiento diario de la evolución de las instituciones financieras, así como de las operaciones realizadas por el Banco Central del Ecuador a través de las Operaciones de Mercado Abierto, Inversión de Fondos de Terceros e Inversión de la Reserva Monetaria Internacional, con el fin de establecer la exposición al riesgo del Instituto Emisor, así como de alertar a las autoridades de potenciales problemas en el sistema financiero.

Con respecto a la Inversión de la Reserva Monetaria Internacional, con el propósito de administrar el riesgo de tipo de cambio y de tasas de interés, se evaluaron los portafolios de inversión contra índices correspondientes a los portafolios de referencia (benchmark) de cada mercado. En este ámbito se construyeron y presentaron en forma diaria cuadros resúmenes sobre la situación de las inversiones realizadas.

Se mejoraron los criterios de diversificación de las inversiones de la Reserva Monetaria Internacional mediante el establecimiento de montos límites por institución en función de la liquidez de la reserva y del capital primario de las mismas.

Por otra parte, en coordinación con la Dirección de Informática y Dirección de Inversiones, se desarrolló el sistema de la liquidez de la Reserva Monetaria Internacional (LRM), que automatiza la gestión operativa y la de control.

Dirección de la Casa de la Moneda

Esta Dirección cumplió con su propósito de producir con oportunidad y eficiencia los billetes de las diferentes denominaciones, necesarios para el desenvolvimiento de la economía del país, así como con la importación oportuna de monedas fraccionarias.